



### JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C. T. e I., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

<b>Radicado</b>	<b>05001 31 03 010 2022 00042 00</b>
<b>Proceso</b>	<b>Verbal Declaración de Pertenencia</b>
<b>Demandante</b>	<b>Isabel Cristina Tamayo Rendón y otro</b>
<b>Demandado</b>	<b>Doris Patricia Sánchez Rivera</b>
<b>Tema</b>	<b>Pone en conocimiento respuesta, concede términos para pronunciamiento y accede solicitud citación testigos</b>

Se anexa al expediente y pone en conocimiento de las partes las respuestas otorgadas por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A. S. al oficio 016 del 24 de enero de 2023, en donde se pronuncia frente a los inmuebles objeto del litigio, identificados con los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 001-516459, 001-516324 y 001-516372, indicando que los bienes que se pretenden adquirir por prescripción adquisitiva son de uso público, solicita la vinculación de la entidad y sentencia anticipada, anexando Certificado VUR de tradición de los tres inmuebles.

De lo anterior se da traslado a las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncien al respecto.

Atendiendo la solicitud de citación de testigos, la misma será librada en la oportunidad pertinente.

Téngase por correo de la apoderada de la demandada el siguiente: [juligarc5@hotmail.com](mailto:juligarc5@hotmail.com).

**NOTIFÍQUESE**

**ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA**

**JUEZ**

Con firma escaneada, toda vez que la firma electrónica está en proceso.